



# Informe y Dictamen Semestral del Contralor Interno

Sesión de Comité Técnico  
28 de abril de 2017

## I. Fundamento

Acuerdo del 28 de julio del 2016 mediante el cual el Comité Técnico instruyó al Contralor Interno del Fondo a efecto de que presente, ante este órgano colegiado, en abril y octubre de cada año, un informe respecto de los resultados de los exámenes y dictámenes del desempeño de las funciones que corresponden al Coordinador Ejecutivo y a su personal, en los términos del artículo 7, párrafo tercero, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; así como la Cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo del Contrato Constitutivo de Fideicomiso Público del Estado.

## II. Contenido del informe semestral

Se detallan las actividades y revisiones realizadas por la Contraloría Interna a fin de allegarse de los elementos necesarios para emitir un dictamen donde se evalúe la eficacia, eficiencia y economía con la que la Coordinación Ejecutiva condujo sus actividades.

## III. Conclusiones del Contralor Interno

El Coordinador Ejecutivo:

- i. Determinó, en tiempo y forma, las cifras que conforman las Contraprestaciones a favor del Estado.
- ii. Mide y evalúa la actuación de sus integrantes.
- iii. Ha atendido las disposiciones legales aplicables y cuenta con un ambiente de control razonablemente seguro y normado.
- iv. Tiene áreas de oportunidad en algunos procedimientos del cálculo de contraprestaciones, mismas que fueron presentadas al Coordinador Ejecutivo para su estudio y atención.

Con relación a las recomendaciones plasmadas en el Informe del Desempeño del 1<sup>er</sup> semestre de 2016, la Dirección de Administración de Riesgos del Banco trabaja, junto con la Coordinación Ejecutiva, en la instrumentación de la nueva metodología para la gestión de los riesgos operativos que será determinante para atender de manera integral lo recomendado.

### III. Conclusiones del Contralor Interno

Con base en lo anterior, no se generaron observaciones y se emite el Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al segundo semestre de 2016 con la opinión favorable del Contralor Interno en virtud de que se han manejado los recursos de esa coordinación con eficacia, eficiencia y economía.

## III. Liga al Informe Semestral

[\(Link a Informe Semestral\)](#)

## IV. Propuesta de acuerdo

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

### Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al segundo semestre de 2016, presentado por la ingeniera Sihemí Delgadillo Lozano, en suplencia del Contralor Interno del Fondo, conforme a lo previsto en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo; cláusula Décima Segunda, cuarto y sexto párrafos, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en los acuerdos del Comité Técnico adoptados el 28 de enero y 28 de julio de 2016, en términos del documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.